

Fecha: 02-02-2026
 Medio: La Estrella de Valparaíso
 Supl.: La Estrella de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: 26 Humedales y 22 en proceso de reconocimiento en la región

Pág.: 2
 Cm2: 577,4

Tiraje: 16.000
 Lectoría: 82.502
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Guillermo Ávila Nieves
 La Estrella de Valparaíso

En diciembre pasado, y como un regalo navideño a la comunidad local, una noticia daba cuenta de la buena nueva: el reconocimiento formalizado que declara a la quebrada Kan-Kan como Humedal Urbano de Viña del Mar.

Publicada la resolución en el Diario Oficial, bajo la Ley 21.202 que busca proteger estos ecosistemas en el límite urbano, Kan-Kan posee una superficie de 1,54 hectáreas. Situada en la quebrada Rodelillo, parte del sistema hidrológico del estero Marga Marga, destaca por su valor ecológico, social y cultural. Un entorno natural que alberga especies nativas y en peligro de extinción como la palma chilena (*jubaea chilensis*) y la rana chilena (*calypotocephalella gayi*).

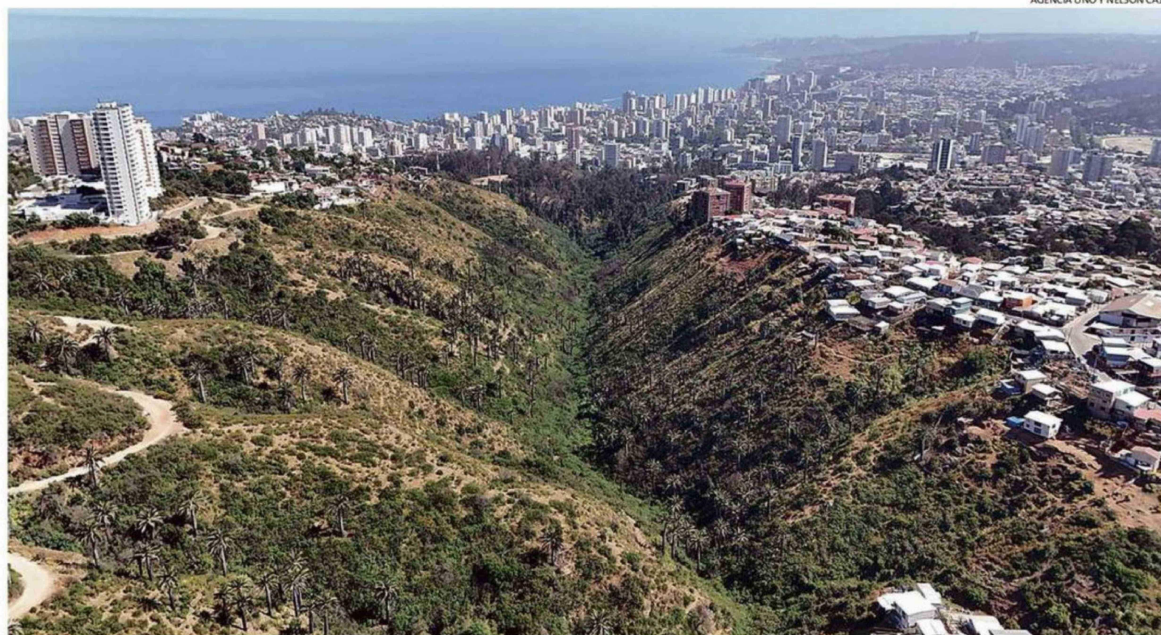
Al reconocimiento, Misa Rojas, ministra del Medio Ambiente dijo: "Se abre un nuevo camino y etapa para asegurar su protección". Carolina Díaz, presidenta de la Asociación Kan Kan: "Estamos agradecidos por esta declaración". Esto además de poner atención al proceso que le sigue a la resolución: conformación de un comité comunal de humedales, plan de gestión integral del humedal, incorporación del área en Plan Regulador Comunal y evaluación ambiental.

Así, con esta última adición, la región llega a los 26 humedales urbanos, y tres de ellos en la comuna de Viña del Mar.

Sin embargo, a fines de diciembre de 2025, organizaciones ambientales y vecinos denunciaron el ingreso de retroexcavadora en el Humedal de la Desembocadura del Río Aconcagua (Humedal de Concón) con afectación a sitios de reproducción de aves nativas y el ecosistema de ribera. No es todo: en enero pasado, se reportaron instalaciones de campamentos informales en sectores aledaños al Humedal de Mantagua.

MEDIO AMBIENTE

Alex Galleguillos, seremi del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, es parte de la cruzada verde. Consultado por La Estrella



REGIÓN: 26 HUMEDALES URBANOS OFICIALMENTE RECONOCIDOS. KAN KAN DE VIÑA DEL MAR Y EL BATRO DEL QUISCO LOS ÚLTIMOS DOS.

26 humedales y 22 en proceso de reconocimiento en la región

Según Seremi de Medio Ambiente, tras el último reconocimiento de quebrada Kan-Kan en Viña del Mar. Valparaíso abarca el 14% del inventario a nivel nacional. Expertos abordan políticas de conservación y normativa ante diversas amenazas.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

"Humedal Laguna Criquet en Valparaíso, recientemente declarado. Se encuentra en zona urbanizada y representa espacio accesible para su población, para disfrutar y cuidar" destaca Yenny Olivares de la UV. Ignacio Miranda, administrador del Santuario de la Naturaleza (en 1975) Laguna El Peral (El Tabo). Con 25 hectáreas (17 de laguna), biodiversidad que alberga a más de 106 especies de aves como cisnes de cuello negro, patos, taguas, ave de siete colores, chicol y cuya vegetación predomina el pajonal, chocho y el molle en la zona de duna. "Se ha trabajado con la comunidad para proteger los recursos naturales y hacerlo espacio familiar", dice Miranda.

Maitenes -Campiche, Laguna y Estero Cartagena, Estero Reñaca, Laguna El Críquet-Quebrada Honda, Estero El Jote, El Membrillo y Estero El Yugo, Sistema de Lagunas de Lolleo - Ojos de Mar, El Batro, KanKan, entre otros.

Sobre en qué estado se encuentran los humedales, afirma: "La Región de Valparaíso cuenta con 26 humedales oficialmente reconocidos, y 22 en proceso de reconocimiento en el mar-

cho de la Ley 21.202 de humedales urbanos". A ello, sostiene que el Ministerio del Medio Ambiente viene trabajando en la protección y conservación de estos ecosistemas desde la promulgación de la Ley 21.202 de humedales urbanos y su Reglamento en 2020: así dice se ha logrado concretar avances desde el 2021 a la fecha, siendo el Humedal Urbano Kan Kan de Viña del Mar y Humedal el Batro de El Quisco los últimos

dos en ser reconocidos oficialmente por el Ministerio del Medio Ambiente en noviembre pasado.

¿Y en dónde están? En la Región de Valparaíso, "tenemos distintas expresiones de estos ecosistemas: desde vegas de altura en El Parque Andino Juncal y en la Laguna El Copín, en Los Andes y Santa María, hasta humedales costeros como Las Salinas de Pullalí, en la desembocadura de los Ríos La Ligua y Petorca, los estuarios del Río Aconcagua (Concón) y Maipo (San Antonio - Santo Domingo), el humedal El Yali en Santo Domingo, y humedales dentro de cráteres de volcanes, Rano Kau, Rano Raraku, Rano Aroi, en Rapa Nui".

Desde el Ministerio del Medio Ambiente, se recalcan acciones en humedales: conformación de comités de carácter nacional, regionales y comunales para su gobernanza. También la

consideración de humedales en la Evaluación Ambiental de Proyectos para disminuir el impacto sobre estos ecosistemas, y el desarrollo de acciones mediante el Proyecto GEF Humedales Costeros, "que contribuye a la protección, conservación y gobernanza en distintos humedales en el país".

Sobre los inconvenientes que enfrentan los humedales, Galleguillos apunta a un estudio a nivel nacional, en el marco del Proyecto GEF Humedales Costeros. "Son las modificaciones del sistema natural, contaminación, cambio climático, especies invasoras, específicamente su relleno, drenaje, presencia de basuras y residuos sólidos, cambios de uso de suelo, vertimiento de contaminantes...", ahonda.

En cuanto a desafíos que tiene la conservación de humedales en la región, la autoridad local lo resume en la gobernanza, participa-

Fecha: 02-02-2026

Medio: La Estrella de Valparaíso

Supl.: La Estrella de Valparaíso

Tipo: Noticia general

Título: 26 Humedales y 22 en proceso de reconocimiento en la región

Pág.: 3

Cm2: 571,7

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

16.000

82.502

■ No Definida

ción comunitaria y educación ambiental. Además de la incorporación de los humedales en la planificación y ordenamiento territorial y fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de los instrumentos en la Ley 21.202, "apoyando a los municipios en la elaboración e implementación de los planes de gestión de los humedales reconocidos, la elaboración de ordenanzas y la conformación de los comités comunales de humedales", plantea Galleguillos.

PRESERVACIÓN A FONDO

Yenny Olivares, coordinadora de la Unidad de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Universidad de Valparaíso, precisa que según datos del Ministerio de Medio Ambiente de 2024, "hay alrededor de 4 millones de hectáreas en Chile de humedales: más de 7 mil hectáreas corresponden a 832 humedales que están en la Región de Valparaíso".

Ahora, de los declarados, "una vez que inició esta normativa, el escenario es diferente: a 2025 hay 139 declarados formalmente en Chile, de los cuales 26 están en la Región de Valparaíso, alrededor del 20% aproximado. Se entiende que esto es reciente dado que la normativa apenas es de 2020".

Sostiene que los humedales de la Región de Valparaíso enfrentan diversas amenazas. ¿Cuáles? "La urbanización desmedida, la contaminación de las aguas (por desechos urbanos e industriales), el cambio climático (con sus efectos en la temperatura y el régimen de precipitaciones) y la alteración de sus dinámicas naturales debido a actividades humanas como la agricultura y la pesca, y la presencia de animales domésticos como perros que impacta con su presencia".

Pero, ¿qué significa su nombramiento como Humedal? Apunta a Ley 21202, "cuenta con que se protejan estos entornos una vez declarados, evitando su degradación". Lo más valorable de la normativa a su juicio: "Gestión y monitoreo del humedal, que puede ser liderada por el municipio con otros organismos: universidades,



EN ALIANZA CON ONU MEDIO AMBIENTE, PROYECTO GEF HUMEDALES COSTEROS: GESTIONA RECURSOS EN PROTECCIÓN Y GOBERNANZA.

centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y comunitarias".

En cuanto a la preservación de los humedales en esta región, para Olivares es crucial que se genere integración de las políticas, "y que cuentan con un enfoque en la restauración ecológica, la educación y la participación ciudadana". No obstante, advierte: "Hoy tenemos esta ley de humedales, pero los municipios se caen en los planes de gestión y monitoreo, entendiendo que la declaración no es suficiente".

Así, la educación y sensibilización de las comunidades lo considera fundamental para alcanzar el objetivo de la conservación de estos espacios. Y suma: "Si los humedales no están en condiciones, pero aún así, se intenciona su declaración, también es relevante actuar en el marco de un plan que considere su recuperación. Ahí la restauración es relevante, tanto por parte de los gobiernos locales como las comunidades que habitan". Pero avisa: "Muchos de los humedales declarados, resultaron así porque se articuló en la academia, las organizaciones de las zonas, que contaban con data suficiente para sustentar la moción de proteger este entorno: este trabajo colaborativo no siempre se da".

La Corporación Nacio-



CONTAMINACIÓN, DRENAJE Y CAMBIO USO DE SUELO: PROBLEMAS.

El Ministerio del Medio Ambiente está trabajando en la protección de 48 ecosistemas en Petorca, Quillota, Marga Marga, Valparaíso y San Antonio".

Alex Galleguillos, seremi

nal Forestal (Conaf) vela por los humedales en áreas protegidas. Eduardo Riquelme, administrador de la Reserva Nacional El Yali (RNEY) ubicada en Santo Domingo, provincia de San Antonio, nos profundiza

que la RNEY es solo una parte del Humedal El Yali (de 11.500 hectáreas), un complejo de 55 cuerpos de agua (esteros, lagunas y más) que cuenta con 520.30 hectáreas y se extiende desde Algarrobo hasta el río Rapel.

Sobre su biodiversidad y protección, comenta que su avifauna alberga casi 180 especies nativas, incluyendo aves migratorias del Hemisferio Norte que llegan en esta época para alimentarse y descansar. De allí al reconocimiento Internacional: RNEY fue declarada Sitio Ramsar en 1996, siendo parte del primer tratado internacional para la protección de humedales. Riquelme alerta impacto ambiental: "Las sequías iniciadas en 2012 han provocado la pérdida de cuerpos de agua, resul-

tando en una migración y desaparición de especies, en especial el pajonal".

Cristian Fuentes, director de Carreras de Ingeniería y Recursos Naturales de Duoc UC Sede Valparaíso, pone acento en que muchos humedales de la región presentan distintos grados de alteración: "Desde conservados hasta humedales urbanos afectados por rellenos, contaminación por descargas, pérdida de conectividad y presión urbana/industrial en zonas costeras y estuarios". Da cuenta que informes (que cifra en 800 el total de humedales en la región), "muestran que la degradación por cambio de uso de suelo y la falta de mantenimiento hidrológico son amenazas recurrentes". Mientras que "presentan riesgo por presión inmo-

199

humedales, existen en la Región de Valparaíso, según MMA. Pero informes hablan de 800 humedales en esta región.

liaria y falta de gestión local coordinada, aunque Ley de Humedales Urbanos busca corregirlo".

Dice que en el caso del humedal urbano, la Ley N° 21.202 establece mecanismos que permiten a las municipalidades y al MMA suspender o condicionar permisos y obras que afecten al humedal, y obliga a considerar estas áreas en planificación urbana. "Esto fortalece la prevención frente a rellenos y autorizaciones incompatibles". La declaratoria o "el reconocimiento facilita acceso a instrumentos de gestión, monitoreo y financiamiento, y mejora la visibilidad pública (educación ambiental y fiscalización)". Sin embargo, el reconocimiento "no sustituye la gestión activa: protección efectiva requiere cumplimiento normativo, planes de manejo y recursos para restauración".

Consultado sobre políticas medioambientales de conservación para los humedales en la Región de Valparaíso, Fuentes desglosa y propone: Protección legal y ordenamiento territorial: aplicar la Ley 21.202 (Humedales Urbanos) en las comunas e integrarlas (humedal) en los Planes Reguladores y ordenanzas municipales, usando el inventario del MMA.

Abordar humedales como sistemas hidrológicos integrados (cuenca costera Estero Marga Marga y desembocaduras) para el régimen hídrico y la conectividad ecológica. Zonas de amortiguamiento y restricción de usos: franjas de protección (buffers) con prohibiciones de relleno, vertido o edificación.

Implementar programa regional de monitoreo (hidrología, calidad de agua, biodiversidad) con datos para uso municipal y académico. Líneas presupuestarias en Gobierno Regional y municipios. Fiscalización: sancionar rellenos, descargas y obras ilegales. ☹